



UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO ESPECIALIZADO** por **TIEMPO INDETERMINADO**, en el DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Técnico Académico Especializado.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$21,279.28 a \$23,832.97 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Bioprocesos
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	Se requiere cumplir con lo establecido en alguna de las siguientes fracciones: a) Diploma de especialización en el área de concurso y cinco años de experiencia en el manejo de tecnología y equipo especializado. b) Grado de Maestría en Ciencias afín al área de conocimiento del concurso y dos años de experiencia el manejo de tecnología y equipo especializado. c) Grado de Doctor en Ciencias afín al área de conocimiento del concurso y un año de experiencia el manejo de tecnología y equipo especializado. Los requisitos de formación académica y de experiencia deben de ser en el área de interés correspondiente a la plaza.
8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	A) Ser responsable del cuidado y operación de los equipos especializados siguientes: i) Equipo de la plataforma de cultivo perfusivo con alimentación exponencial. Integrada por un fermentador de 3.0 L con sistema de control, un sistema de ultrafiltración piloto, una incubadora con agitación Orbital, un sistema de agua ultrapure, un congelador -40 °C, un molino de bolas de alta energía y una autoclave vertical digital. ii) Equipo de la plataforma de análisis. Comprende un cromatógrafo alta resolución (HPLC), un citómetro de flujo, un documentador de geles, y un nanoespectrofotómetro. iii) Equipo de cuantificación de plásmidos qPCR. B) Desarrollo de trabajos utilizando las técnicas de: cultivo celular perfusivo, purificación de macromoléculas mediante ultrafiltración, ELISA, PCR en tiempo real y encapsulación de plásmidos. C) Obtener e interpretar resultados de los equipos mencionados. D) Capacitar a los alumnos de posgrado en el manejo de los equipos. E) Apoyo a investigaciones del Departamento en Investigaciones Científicas y



CONVOCATORIA

	<p>Tecnológicas (DICTUS).</p> <p>Las demás funciones que contemplan el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría de Técnico Académico Especializado.</p>
<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada.)</p>	<p>1. Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Curriculum Vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>2. Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>d) Un texto descriptivo, no mayor de cinco cuartillas, sobre el uso: "de equipo de fermentación perfusiva con alimentación exponencial"</p> <p>e) El diseño de un trabajo práctico relacionado con las funciones a realizar en la plaza que se concursa. Este tema será elegido de antemano por el jurado. Las especificaciones de los trabajos anteriores serán elegidas de antemano por el jurado.</p>
<p>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 04-Noviembre-2021.</p>
<p>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e), se publicará el día 09-Noviembre-2021, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</p>	<p>La lista de los aspirantes que, a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 16-Noviembre-2021, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e):</p>	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 26-Noviembre-2021.</p>
	<p><i>JCH/2</i></p> <p><i>E. del Realiza</i></p>



CONVOCATORIA

14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	<p>PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación del: 03-Diciembre-2021 al: 03-Diciembre-2021.</p> <p>PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los concursantes en el área de conocimiento del concurso, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y profesionales. Fecha de Evaluación del: 06-Diciembre-2021 al: 07-Diciembre-2021.</p> <p>PRUEBA PRÁCTICA: Es la ejecución de una o varias técnicas de laboratorio, taller o trabajo de campo donde se demuestra el conocimiento, capacidad y habilidad para el desarrollo de sus funciones. Fecha de evaluación del: 08-Diciembre-2021 al: 09-Diciembre-2021.</p>
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar día 13-Diciembre-2021.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2022-1.
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 7G ubicado en Luis Donaldo Colosio s/n entre Reforma y Sahuaripa, C.P. 83000, teléfonos 662 259-21-69.

E. del Valle

J. H. R.



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DCBS-DICT-003

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CONVOCATORIA

Hermosillo, Sonora, a miércoles, 13 de octubre de 2021



Dr. Juan Carlos Gálvez Ruíz

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

EL SABER DE MIS HIJOS
HARÁ MI GRANDEZA
**DIVISIÓN DE
CIENCIAS
BIOLÓGICAS
Y DE LA SALUD**

Dr. Enrique De la Re Vega

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TECNOLÓGICAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: <http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA2017/>

Nota 3: Para mayor información de la Normatividad para los Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:
<http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/NormatividadParaLosTecnicosAcademicosJulio1997/>